

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



KRYSTAL M MARTI RAMOS  
**QUERELLANTE**

V.  
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE  
PUERTO RICO  
**QUERELLADO**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2019-0205

**ASUNTO:** REVISION FORMAL DE FACTURA

**ORDEN**

Referente a la *Moción Solicitando Desestimación* presentada por la parte Querellada en el día de hoy en la cual alega que la Querellante no le notificó copia de la Querella presentada ante el Negociado de Energía de Puerto Rico según lo establece el Reglamento 8543<sup>1</sup> tiene la Querellante hasta el miércoles, 19 de agosto de 2020 para contestar dicha moción incluyendo evidencia de recibo de dicha citación a la Querellada (tarjeta verde del Servicio Postal).

Aclaremos que constan en el expediente del Negociado de Energía de Puerto Rico recibo de pago del Servicio Postal y del envío del correo certificado (aunque el documento esta sin dirección de destinatario) que el 30 de diciembre de 2019 la Querellante envió correo certificado.

Se mantiene la fecha de la Vista Administrativa, se solicita la Secretaría del Negociado de Energía de Puerto Rico envíe copia de la Querella presentada en este caso y de la factura objetada al Lcdo. Francisco J Marín Rodríguez a francisco.marin@prepa.com. Además, que se notifique la presente Orden por correo electrónico a las partes.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer  
Oficial Examinador

<sup>1</sup> Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 14 de agosto de 2020. Certifico además que hoy, 14 de agosto de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0205 y que fue notificada mediante correo electrónico a: kmartiramos@gmail.com y francisco.marin@prepa.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 agosto de 2020.



---

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria